

RESOLUCIÓN FN/MP N° 735/2020

SANTIAGO, 8 de junio de 2020

MAT: DESIGNA Y ACTUALIZA NÓMINA DE RELADORES INTERNOS PARA LA ACADEMIA DE LA FISCALÍA DE CHILE.

CONSIDERANDO:

1° Que el Ministerio Público se encuentra en plena ejecución del Plan Estratégico 2016-2022, que contempla cuatro áreas estratégicas, una de las cuales es la línea de acción relativa a la política de personas y vocación de servicio público, siendo una de sus iniciativas, el diseño y desarrollo de una Academia de la Fiscalía de Chile, que permita contar con una institucionalidad que se haga cargo de satisfacer permanentemente y con altos estándares de calidad, las necesidades de capacitación.

2° Que por Resolución FN/MP N° 2698/2018, de fecha 26 de diciembre de 2018, se creó la “Academia de la Fiscalía de Chile” como Unidad de Apoyo de la Fiscalía Nacional.

3° Que el Programa de Formación Institucional, contempla diversos cursos pertenecientes a las líneas de persecución penal y gestión, que deben ser ejecutados por un equipo de relatores seleccionados y entrenados con este propósito.

4° Que para poder avanzar en la iniciativa de desarrollo de la Academia, se requiere aumentar su cobertura, por lo que se han actualizado e incorporado nuevos cursos.

5° Que específicamente, en el área de persecución penal, se necesita aumentar el número de relatores en los cursos de: “Litigación Oral Inicial”, “Litigación Oral Avanzada”, “Estrategias de Planificación y Ejecución de la Investigación” e “Investigación de Causas Complejas”. Asimismo, se requiere incorporar relatores para un nuevo curso de “Identidad Institucional”.

6° Que lo anterior, ha conllevado seis convocatorias en las que se ha invitado a participar en procesos de selección internos a fiscales y funcionarios para formar parte del grupo de relatores internos de la institución y que se han verificado mediante resoluciones del Fiscal Nacional, de los años 2009, 2010, 2011, 2014, 2017 y 2019.

7° Que dado lo expuesto, y como consecuencia, además, de la reducción de relatores anteriormente designados, producto de renunciaciones al Ministerio Público, nuevas responsabilidades y/o cargas laborales, es necesario actualizar la nómina de éstos.

8° Que, en la actualidad, noventa y una personas constituyen el cuerpo de relatores internos que da continuidad y viabilidad a la iniciativa de la Academia de la Fiscalía de Chile, y **VISTOS**, lo dispuesto en los artículos 10 y siguientes del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento para Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público, y las resoluciones FN/MP números 1494/2009, 463/2010, 564/2010, 272/2011, 1908/2011, 52/2014, 652/2014, 975/2017 y 1584/2019.

RESUELVO:

1° Desígnase a veinte fiscales y funcionarios del Ministerio Público seleccionados en la Convocatoria 2019 como relatores internos institucionales para los fines descritos.

2° Desígnase, además, a cinco fiscales regionales que postulando en la aludida convocatoria y que por el cargo que invisten, es de especial interés de este Fiscal Nacional que formen parte del equipo de relatores internos.

3° Actualízase la nómina de relatores internos, quedando constituida por un total de ciento cinco personas, según se indica a continuación:

1. Abarca Villaseca, Marcela Claudia.
2. Aguilera Ponce, Juan Pablo.
3. Ahumada Sanhueza, Susan del Pilar.
4. Alarcón Hernández, Roberto Andrés.
5. Aldana Saavedra, Ana María.
6. Aliaga Ayarza, Cristián Rodrigo.
7. Almazán Sepúlveda, Francisco Alejandro.
8. Ardiles Reyes, Manuel Antonio.
9. Avendaño Barrera, Pablo.
10. Ávila Calderón, Francisco Javier.
11. Ayala Gutiérrez, Alberto.
12. Barahona Medar, Marcela Dánica.
13. Bocaz Leiva, Nicolás Pablo.
14. Bozzi Acuña, Alejandro Mario.
15. Bustamante Santa Ana, Tatiana.
16. Caballero Zanzo, Francisco José.
17. Canales Briones, Enrique Javier.
18. Carmona Alarcón, Daniel Omar.
19. Campos Lucero, Eugenio Elías.

20. Caroca Luengo, Patricio Eliceo.
21. Castillo Lillo, Ismael Andrés.
22. Castro Bekios, Juan Stefan.
23. Cerda Bravo, José Luis.
24. Céspedes Illanes, Rodrigo Arturo.
25. Chiffelle Márquez, Alberto Enrique.
26. Condeza Neuber, Claudia Graciela.
27. Contardo Escobar, Julio Raúl.
28. Contreras Rojas, Marcelo Alejandro.
29. Cooper Monti, Patricio Ignacio.
30. Correa García, Marcela Alejandra.
31. Delgado Báez, Hernán César.
32. Díaz Salazar, Sandra Edith.
33. Donoso Leufman, Pedro Andrés.
34. Elchiver Campos, Marcela Alejandra.
35. Ercoli Altamirano, Oriana Alejandra.
36. Escobar Ovalle, Verónica Roxana.
37. Esquivel López, Isabel Tatiana.
38. Fernández Moraga, Rodrigo Patricio.
39. Fernández Morales, Eduardo Andrés.
40. Fernández Orellana, Héctor Ramón.
41. Fuentealba Deuma, Claudio Patricio.
42. Garrido Bedwell, Roberto Andrés.
43. González Carriel, Christian Edgardo.
44. González Ferré, María Rosa.
45. González Cortés, Adio Marcello.
46. González Sáez, Jaime Miguel.
47. Hernández Gutiérrez, Carla Alejandra.
48. Herrera González, Lorena del Pilar.
49. Huerta Castro, Sofía Alejandra.
50. Juárez Núñez, Carlos Alberto.
51. Lártiga Obal, Mauricio Rolando.
52. Ledezma Cerda, Francisco Javier.

53. Leiva Martínez, Héctor Antonio.
54. Leiva Peña, Marcelo Humberto.
55. Mansilla Donoso, Nayalet Alejandra.
56. Martínez Felip, Patricio Cristián.
57. Maturana Norambuena, Catalina del Carmen.
58. Méndez Vega, Mariela Fernanda.
59. Mérida Huerta, Omar Eduardo.
60. Miño Sepúlveda, Michael Andrés.
61. Morales Opazo, José Andrés.
62. Morales Tarraza, Carmen Gloria.
63. Oliva Arriagada, María Consuelo.
64. Orellana Pérez, Miguel Ángel.
65. Ortega Forner, Claudia Alejandra.
66. Ortiz Pulgar, Ymay Berta.
67. Osorio Salvo, Enzo Marcelino.
68. Paredes Faúndez, Cristian Alfredo.
69. Paredes Valenzuela, Cristian.
70. Perivancich Hoyuelos, Claudia Lorena.
71. Peña Sepúlveda, Rodrigo.
72. Pérez Herrera, Paulina Angélica.
73. Ramos Aqueda, Rafael Edgardo.
74. Ramos Rojas, Julio Octavio.
75. Rebeco Muñoz, Claudio Marcelo.
76. Reinoso Varas, Ricardo Alonso.
77. Reyes Carrasco, Heriberto Antonio.
78. Riquelme Lépez, Valentina Irene.
79. Riveros González, Fabiola Cecilia.
80. Rodríguez Manríquez, Roberto Carlos.
81. Rojas Advis, Francisco Javier.
82. Rojas Rubilar, Francisco Javier.
83. Rosas Ortiz, Patricio Humberto.
84. Rubio Vidal, Claudia Irene.
85. Sabaj Diez, Pablo.

- 86.Sandaña Jenó, Lorena Isabel.
- 87.Sandoval Peña, Jacqueline del Carmen.
- 88.San Martín Ponce, María Angélica.
- 89.Santibáñez Contreras, Benjamín.
- 90.Sepúlveda Alcaíno, María Soledad.
- 91.Sepúlveda Sánchez, Ivonne Angélica.
- 92.Sironvalle Sosa, Tania Alejandra.
- 93.Soto Betancourt, Daniel Andrés.
- 94.Soto Toro, Francisco.
- 95.Suárez Pérez, Cristian Andrés.
- 96.Suazo Schwencke, Carolina Isabel.
- 97.Toledo Hidalgo, Richard Antonio.
- 98.Toledo Ríos, Luis Humberto.
- 99.Trujillo Raddatz, Martín Marcello.
100. Vargas Ojeda, Viviana Alejandra.
101. Vera Mansilla, Hugo Fernando.
102. Vilches Lizama, Pablo Modesto.
103. Yáñez Arriagada, Rodrigo Alejandro.
104. Yáñez Martinich, Juan Ambrosio.
105. Zapata Díaz, Óscar Mauricio.

Anótese y comuníquese.



Este documento ha sido firmado digitalmente

JORGE ABBOTT CHARME
FISCAL NACIONAL

FWW/MHS/MDL/pcl

I.Nº: No hay

c.c.: Fiscalías Regionales

Divisiones y Unidades de la Fiscalía Nacional